

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Tipo de Procedimiento	:	AS-SM-13-2025-MDCC-1
Objeto del Procedimiento	:	CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE 05 CAMIONETAS NISSAN FIERA ESTABLECIDO EN EL PLAN DE TRABAJO MODERNIZACION Y OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA, CONFORME CON RGM N°051-2025-GM-MDCC

En Arequipa, a los 12 días del mes de mayo del año 2025, en la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°121-2025-GM-MDCC, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 013-2025-MDCC**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE 05 CAMIONETAS NISSAN FIERA ESTABLECIDO EN EL PLAN DE TRABAJO MODERNIZACION Y OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA, CONFORME CON RGM N°051-2025-GM-MDCC**, a fin de efectuar la APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	:	JOSE AUGUSTO JHONADAN ZEVALLOS BANDA
PRIMER MIEMBRO	:	MILAGROS YULEMY ROSSEL MEJIA
SEGUNDO MIEMBRO	:	GUILLERMO HUMBERTO GONZALES APARCANA

Una vez instalado el Comité de Selección, se procedió a iniciar el presente acto, para informar y acordar conforme al siguiente orden:

PRIMERO. – Se procede a la verificación de los participantes inscritos en la plataforma del SEACE, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	27/04/2025	Válido
2	20224741627	PALACO EMPRESA INDIVIDUAL DE R LTDA	23/04/2025	Válido
3	20558127482	EGO CAR WASH E.I.R.L.	22/04/2025	Válido
4	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20/04/2025	Válido
5	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20/04/2025	Válido
6	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20/04/2025	Válido

SEGUNDO. - Acto seguido se procede a verificar en la plataforma del SEACE las ofertas registradas como validas, siendo las que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20558127482	EGO CAR WASH E.I.R.L.	28/04/2025	Enviado	Valido
2	20224741627	PALACO EMPRESA INDIVIDUAL DE R LTDA	28/04/2025	Enviado	Valido

TERCERO. - Acto seguido este colegiado procede a verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nº	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	EGO CAR WASH E.I.R.L.	PALACO EIRL.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó	Presentó
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó	Presentó
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presentó	Presentó
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presentó	Presentó
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Presentó	Presentó
f)	Oferta Económica (Anexo N° 6)	Presentó	No Presentó
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA) O (SUBSANACIÓN)	ADMITIDA	NO ADMITIDA
DOCUMENTACIÓN FACULTATIVA			
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Presentó	Presentó
c)	solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10	Presentó	Presentó

El postor **PALACO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**, de la verificación de los documentos para la admisión de su oferta, **NO** cumple con presentar correctamente la documentación en el Anexo 06 la documentación cargada en la plataforma SEACE corresponde a otro proceso diferente al objeto de la contratación por lo que queda **NO ADMITIDA**.

El postor **EGO CAR WASH EIRL.**, de la verificación de los documentos para la admisión de su oferta, cumple con presentar correctamente la documentación solicitada en las bases integradas en la plataforma SEACE, por lo que queda **ADMITIDA**.

CUARTO. – Culminada la evaluación, el Comité de Selección conforme a lo establecido en el numeral 75.3 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente para el presente caso y a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación detallados en los Términos de referencia del capítulo IV de la Sección específica de las bases administrativas integradas, procedió con la calificación de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Nombre o Razón Social	Oferta Económica	Puntaje Oferta Económica	Puntaje Parcial	Bonificación MYPE	Bon Serv Pres fuera de Lima	Puntaje Total
01	EGO CAR WASH E.I.R.L.	S/ 301,800.00	100.00	100.00	5.00	10	115.00

QUINTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

Nro.	Nombre o Razón Social	Calificada/ Descalificada
1	EGO CAR WASH E.I.R.L.	Calificada

El postor **EGO CAR WASH E.I.R.L.** cumple con acreditar un monto de S/ 470,000.00 (Cuatrocientos setenta mil con 00/100 soles) en calidad de MYPE por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda, razón por la cual su oferta queda **CALIFICADA**.

Acto seguido para poder publicar el otorgamiento de la buena pro esta se debe encontrar dentro de los límites del valor referencial según el siguiente detalle:

Valor Referencial – CCP 938	S/ 261,350.00
Monto Ofertado – EGO CAR WASH EIRL	S/ 301,800.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Por lo que este colegiado en virtud del artículo 68.3 (...) En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, a fin de continuar con el otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de Selección, procede a notificar al postor la reducción de su oferta económica.



.....
JOSE AUGUSTO JHONADAN ZEVALLOS BANDA
PRESIDENTE



.....
MILAGROS YULEMY ROSSEL MEJIA
MIEMBRO 1



.....
GUILLERMO H. GONZALES APARCANA
MIEMBRO 2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

Tipo de Procedimiento	:	AS-SM-13-2025-MDCC-1
Objeto del Procedimiento	:	CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE 05 CAMIONETAS NISSAN FIERA ESTABLECIDO EN EL PLAN DE TRABAJO MODERNIZACION Y OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA, CONFORME CON RGM N°051-2025-GM-MDCC

En Arequipa, a los 11 días del mes de junio del año 2025, en la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°121-2025-GM-MDCC, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 013-2025-MDCC**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE 05 CAMIONETAS NISSAN FIERA ESTABLECIDO EN EL PLAN DE TRABAJO MODERNIZACION Y OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA, CONFORME CON RGM N°051-2025-GM-MDCC**, a fin de efectuar la APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	:	JOSE AUGUSTO JHONADAN ZEVALLOS BANDA
PRIMER MIEMBRO	:	MILAGROS YULEMY ROSSEL MEJIA
SEGUNDO MIEMBRO	:	GUILLERMO HUMBERTO GONZALES APARCANA

Una vez instalado el Comité de Selección, se procedió a iniciar el presente acto, para informar y acordar conforme al siguiente orden:

PRIMERO. – El postor **EGO CAR WASH E.I.R.L.** cumple con acreditar un monto de S/ 470,000.00 (Cuatrocientos setenta mil con 00/100 soles) en calidad de MYPE por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda, razón por la cual su oferta queda **CALIFICADA**.

Acto seguido para poder publicar el otorgamiento de la buena pro esta se debe encontrar dentro de los límites del valor referencial según el siguiente detalle:

Valor Referencial – CCP 938	S/ 261,350.00
Monto Ofertado – EGO CAR WASH EIRL	S/ 301,800.00

En el documento INFORME N° 1475-2025/SGLA-MDCC, se señala que, la nueva propuesta Ofertada del Postor, luego de su reducción el monto es de S/ 289,600.00 habiendo una diferencia de S/ 28,250.00 respecto al valor referencial original. Por este motivo, se solicita la habilitación de los recursos adicionales necesarios para realizar las acciones correspondientes para la aprobación del titular de la entidad mediante acto resolutivo, para así proceder a con el otorgamiento de la Buena Pro.

Por otro lado, mediante INFORME N° 037-2025-GM-MDCC, la Gerencia Municipal ha señalado que, de acuerdo al Decreto de Alcaldía N° 004-2024-MDCC, no tiene facultades para otorgar Buena Pro para autorizar la aplicación del presupuestal adicional requerido para cubrir la diferencia entre el valor referencial y la oferta presentada. Por lo que, se deriva esta aprobación al despacho de Alcaldía.

En consecuencia Con PROVEIDO N° 320-2025A-MDCC, Alcaldía informa que, conforme al numeral 68.4 del Art. 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLC), no se aprueba la oferta económica que supera el valor estimado de la A.S. N° 013-2025-MDCC.

Por lo antes mencionado, el **procedimiento de selección queda desierto**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Siendo las 10:30 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.



JOSE AUGUSTO JHONADAN ZEVALLOS BANDA
PRESIDENTE



MILAGROS YULEMY ROSSEL MEJIA
MIEMBRO 1



GÜILLERMO H. GONZALES APARCANA
MIEMBRO 2